



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO  
Patentes Municipales



D.T.89  
CJO/cjo  
19072017

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

LITUECHE, 19 JUL 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO Nº 000996

**CONSIDERANDO:**

La carta de renuncia de patente presentada por el contribuyente interesado,, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia Nº 2331 de fecha 19 de julio de 2017.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el decreto alcaldicio Nº 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 , el Decreto Alcaldicio Nº 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija subrogancia del cargo de alcalde y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.


**DECRETO:**

**ACOGE** renuncia de la Patente municipal comercial, fuera de rol, a contar del segundo semestre de 2017 a nombre de Don **FREDDY ANGELO ASTETE CASTILLO**, RUT [REDACTED], rubro Lencería y cordonería, el que funcionaba en local ubicado en [REDACTED]

Cabe señalar que la patente no registra deuda con el Municipio, encontrándose al día con sus tributos hasta el primer semestre de 2017, último pago día 20 de Abril de 2017, correspondiente al primer semestre de 2017, vigente hasta el 31 de julio de 2017., orden de ingreso municipal 33136.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
LAURA CAROLINA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

  
CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS  
Alcalde (s)

CCSM/LCUS/RPV/CJO/cjo  
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaria Municipal

